

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 De 5

SECRETARÍA DE CULTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 004 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 197 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/05/2026

SUPERVISORA: Bibiana Andrea Loaiza Carmona

CC. 25.026.881 expedida en Quimbaya, Quindío.
Directora Administrativa de Cultura, Arte y Patrimonio

CONTRATISTA: Olmes Paez Perilla

CC. 18.497.207 expedida en Armenia, Quindío.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO HISTÓRICO; ASÍ, COMO LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

PERIODO DE ACTIVIDADES: 13 de abril del 2026 al 12 de mayo del 2026.

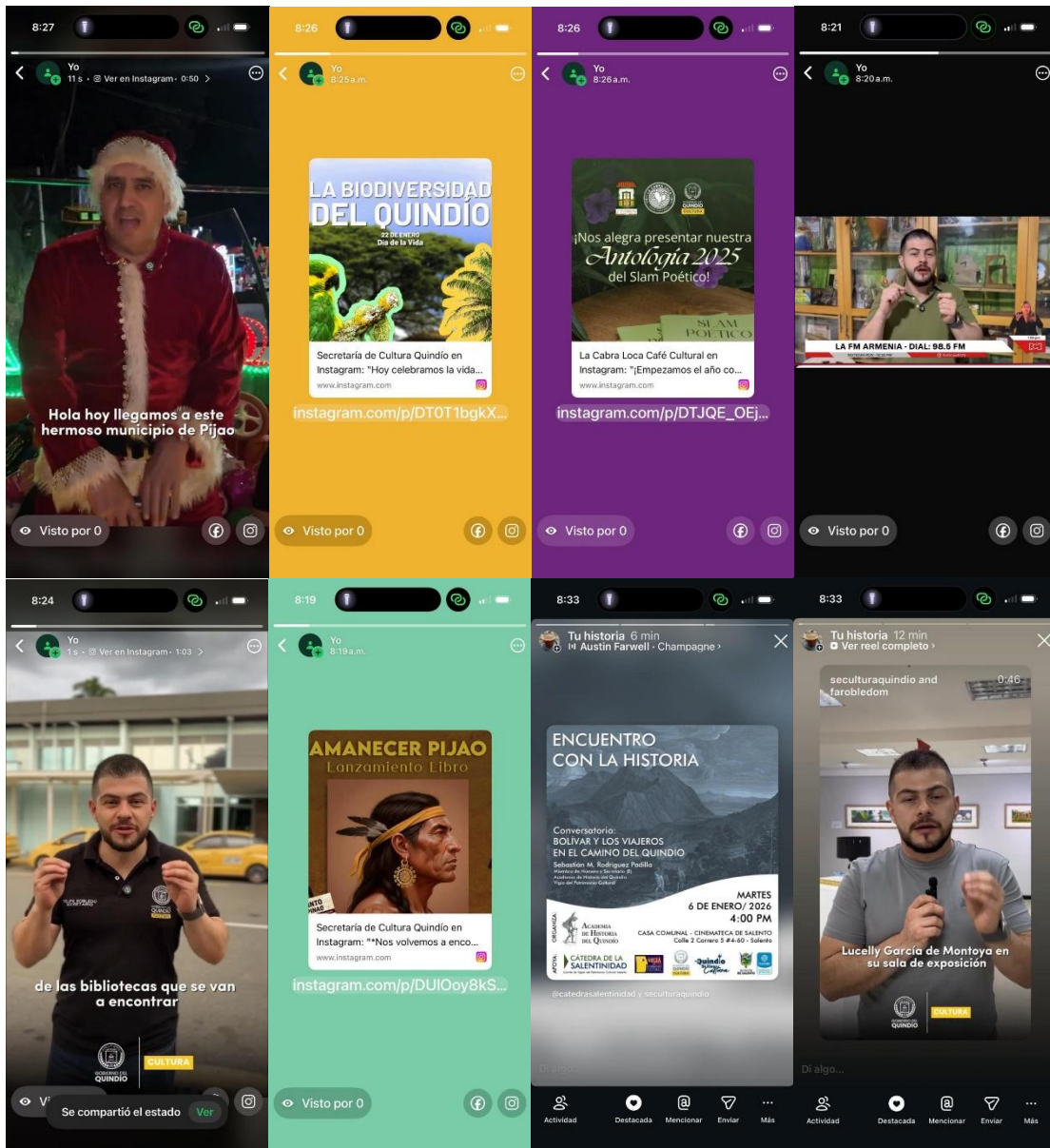
RESUMEN DE ACTIVIDADES:

1. Apoyar a la Secretaría de Cultura en la asesoría y acompañamiento jurídico en las diferentes etapas precontractual, contractual y pos-contractual de los procesos de selección que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones y procesos que se adelanten dentro de la misma, teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación estatal regidas por la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que le sean asignados.
 - El contratista apoyó en la proyección y elaboración de las siguientes adiciones:
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1572 DE 2026 de CARLOS ALBERTO FORERO.
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1682 DE 2026 de JORGE ANDRÉS MARTINEZ BETANCOURT.
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1957 DE 2026 de MICHELLE DELGADO PÉREZ.
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 1724 de 2026 MONICA VELASQUEZ ARANGO.
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1909 DE 2026 de PAOLA ANDREA LANCHEROS MARTÍNEZ.
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1943 DE 2026 de STEFANIA SINISTERRA PERLAZA.
2. Prestar apoyo a la Secretaría de Cultura en el diligenciamiento de la información que se requiera en las diferentes plataformas internas y externas en materia contractual, y de planeación precontractual que deban adelantarse por parte de la misma conforme a las atribuciones contenidas en el Manual de Contratación del Departamento.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 De 5

- El contratista apoyó en el cargue de los documentos contractuales en la plataforma SECOP II de los siguientes Aclaratorios:
 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1572 DE 2026 de CARLOS ALBERTO FORERO.
 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1682 DE 2026 de JORGE ANDRÉS MARTINEZ BETANCOURT.
 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1957 DE 2026 de MICHELLE DELGADO PÉREZ.
 4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 1724 de 2026 MONICA VELASQUEZ ARANGO.
 5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1909 DE 2026 de PAOLA ANDREA LANCHEROS MARTÍNEZ.
 6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 1943 DE 2026 de STEFANIA SINISTERRA PERLAZA.
- 3. **Brindar apoyo en la elaboración, proyección, revisión y/o respuesta de documentos jurídicos que requiera la Secretaría de Cultura y que le sean asignados, relacionados con los temas patrimoniales del Departamento del Quindío.**
 - El contratista apoyó en la proyección de solicitud de agendamiento de cita, dirigido al Dr. Juan Carlos Alfaro García.
- 4. **Brindar acompañamiento jurídico en los diferentes comités, reuniones y conferencias que le sean asignados por el supervisor y que permitan dar cumplimiento a la misionalidad de la Secretaría Cultura dentro del Plan de Desarrollo Departamental.**
 - El contratista realizó acompañamiento jurídico a las reuniones de IVA Telefonía y profesionalización los días 27 abril y 4 y 11 de mayo.
- 5. **Entregar un informe de carácter mensual en el que se evidencie la información correspondiente al desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, y sus respectivas evidencias fotográficas, actas de reunión y demás documentos relacionados.**
 - El contratista realizó entrega del informe de las actividades realizadas durante el segundo periodo de ejecución del contrato, detallando las actividades realizadas con las obligaciones contractuales y sus respectivas evidencias y documentos relacionados.
- 6. **Apoyar en el acompañamiento de las actividades que se desarrollen por parte de la Secretaría de Cultura con relación al objeto contractual, y así mismo la difusión y divulgación de los diferentes servicios, planes, programas, proyectos, campañas, convocatorias y noticias institucionales propias de la Secretaría de Cultura a través de los diferentes canales de comunicación y redes sociales en relación a el objeto contractual.**
 - El contratista realizó la difusión de las actividades realizadas por parte de la Gobernación del Quindío, a través de los diferentes canales de comunicación.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 De 5



PERIODO DE ACTIVIDADES: 13 de abril del 2026 al 12 de mayo del 2026.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos cada TREINA (30) días calendario vencidos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$3.500.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 De 5

prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Parágrafo 2 - EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE DÍAS (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 284 del 9 de enero de 2026.

En consideración a que el **CONTRATISTA** ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498579182	Enero	\$218.900	\$280.200	\$9.200
9500545819	Febrero	\$400.000	\$312.500	\$13.100
9501615807	Marzo	\$400.000	\$312.500	\$13.100
9503200790	Abril	\$400.000	\$312.500	\$13.100

PERIODO A PAGAR: El periodo comprendido entre el 13 de abril del 2026 al 12 de mayo del 2026.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00).

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$14.000.000	\$3.500.000	\$10.500.000
002	\$14.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000
003	\$14.000.000	\$10.500.000	\$3.500.000
004	\$14.000.000	\$14.000.000	\$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

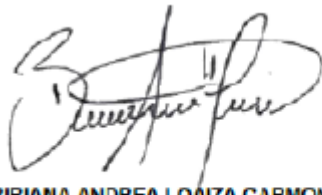
CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 De 5

NOMBRE DEL BANCO	TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	TITULAR DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	867-442405-75	Olmes Paez Perilla

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).



BIBIANA ANDREA LOAIZA CARMONA,
Directora Administrativa Cultura, Arte y Patrimonio.
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

Bibiana Andrea Loaiza Carmona
CC. 25.026.881 de Quimbaya, Q.
Directora Administrativa de Cultura, Arte y Patrimonio
Departamento del Quindío
Supervisor.



Olmes Paez Perilla
C.C. 18.497.207 de Armenia, Q.
Contratista.
Departamento del Quindío.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado Por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado Por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho